



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 12 de noviembre de 2021

número 91

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020, emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	5
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	7
ESTADO de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	10
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila.	12

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Prescripción Adquisitiva no Contenciosa	Heberto Farias Garza	(3ª Pub)	14
Exp. 209/2021	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Cerda Ramírez y Apolonia		

		Carrillo Castañeda	(2ª Pub)	14
Exp. 246/2020	Sucesorio Intestamentario	Héctor Esquivel Gallegos	(2ª Pub)	14
Exp. 562/2021	Sucesorio Testamentario	Candelario Mauricio Escobedo	(2ª Pub)	15
Exp. 572/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe Coronado Arriaga	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Benito Perez Padilla	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cecilio Rosendo Castaño Flores	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Conrado Perez Lucio	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Alfredo Gomez Garza	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ortega Morales	(2ª Pub)	16
Edicto	Usucapión	Julian De Jesus Davila Lopez	(2ª Pub)	16
Exp. JN-6/2015	Nulidad de Cosas Juzgada	Luis Javier Chapa Zerrweck y otros	(2ª Pub)	17
Exp. 199/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Narváez Vázquez	(2ª Pub)	17
Exp. 213/2021	Ordinario Civil	Constructora Ruiz Cabello, S.A. de C.V., Dolores Cabello de Ruiz y otro	(2ª Pub)	18
Exp. 344/2020	Ordinario Civil	Gilberto Montañez Álvarez	(2ª Pub)	18
Edicto	Procedimiento No Contencioso de Usucapión	Gerardo López Atilano		
Exp. 128/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Treviño Valdés	(1ª Pub)	18
Exp. 295/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Del Refugio Rivera Pérez	(1ª Pub)	19
Exp. 441/2021	Sucesorio Testamentario	Raul Alcala De Labra	(1ª Pub)	19
Exp. 444/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Castañeda Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 445/2021	Sucesorio Testamentario	Andrés Hernández De La Cruz	(1ª Pub)	20
Exp. 477/2021	Sucesorio Intestamentario	Adriana Margarita de la Cerda Pedraza	(1ª Pub)	20
Exp. 486/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Balandrán Franco	(1ª Pub)	20
Exp. 489/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Pérez Velázquez	(1ª Pub)	20
Exp. 506/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	21
Exp. 512/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manríquez Vázquez	(1ª Pub)	21
Exp. 523/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Morales Gutiérrez	(1ª Pub)	21
Exp. 526/2021	Sucesorio Intestamentario	José Saucedo Reyes	(1ª Pub)	21
Exp. 532/2021	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Valdés Galindo	(1ª Pub)	21
Exp. 537/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana Isabel Moreno Ramos	(1ª Pub)	22
Exp. 549/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana María de Alba Tristán	(1ª Pub)	22
Exp. 584/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Gonzalez Malacara	(1ª Pub)	22
Exp. 586/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Irinea Perez Galindo	(1ª Pub)	22
Exp. 00603/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Segovia Moreno e Imelda Lizcano Balderas	(1ª Pub)	23
Exp. 627/2021	Sucesorio Intestamentario	Melida Corpus Molina	(1ª Pub)	23
Exp. 631/2021	Sucesorio Intestamentario	David Hernández Silva	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Rosales Palacios	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Lesbia Mier Herrera	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cipriano Ramirez Delgadillo	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonia Leos García	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Garcia Valdes	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Alicia Escamilla Coronado	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Patricia Perez Rodriguez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ricardo Hernandez Rodriguez y Ma Eva Torres Garcia	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio y Sucesorio Testamentario	Silvina Cano Cano De Alvarez y Alejo Alvarez Puente	(1ª Pub)	26
Exp. 26/2020	Ordinario Civil	Virgilio Monsiváis Dávila	(1ª Pub)	26
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Usucapión	Nestor Daniel Mireles De La Cruz	(3ª Pub)	27
Exp. 137/2021	Sucesorio Intestamentario	Ituriel Mar Ramos	(2ª Pub)	27
Exp. 886/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Albino Guerrero Flores	(2ª Pub)	27
Exp. 915/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Díaz Alvarado y Rosa Carmen De León Ruiz	(2ª Pub)	28
Exp. 945/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Alonzo García	(2ª Pub)	28
Exp. 1015/2020	Sucesorio Testamentario	Martin Cruz Martinez Lugo	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Flores Aguirre	(2ª Pub)	28
Exp. 266/2021	Ordinario Civil	Bertha Olvido Reyes Montemayor, Juan Antonio Reyes Montemayor y otros	(2ª Pub)	29
Exp. 343/2020	Sucesorio Intestamentario	Tomás García Prado y Patrocinia Camarillo López	(1ª Pub)	29

Exp. 00482/2021	Sucesorio Intestamentario	Felipe Flores Carmona y Manuela Reyes Pecina	(1ª Pub)	30
Exp. 805/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel De La Cruz Vázquez y Maria De Los Angeles De Luna Martinez	(1ª Pub)	30
Exp. 00924/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Arsenio Reyes Castilla	(1ª Pub)	30
Exp. 925/2021	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Silva Rodríguez	(1ª Pub)	31
Exp. 939/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Cruz Villegas	(1ª Pub)	31
Exp. 00951/2021	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Garcia Mancha	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Gómez Gómez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Araujo Reyes	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carolina Carrillo Rodriguez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elsa Beatriz Garcia Cepeda	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Picazo Mendoza y Juana Castillo Sandoval	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Hernandez Gonzalez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hugo Enrique Regino Ramos	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Garza González	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul González Luna	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Zapata Estrada	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Palacios Rios	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Mèndez Medellín	(1ª Pub)	36
Exp. 427/2017	Ordinario Civil	Jesús Alonso Ortegón de la Cruz	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Adquisición por prescripción	Jose Luis Ramos Acosta	(3ª Pub)	37
Exp. 657/2021	Sucesorio Intestamentario	Armando Garza Vielmas	(1ª Pub)	37
Exp. 682/2021	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Montelongo Machado	(1ª Pub)	38
Exp. 702/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Luisa Rodríguez Ramírez y Fidencio Pérez Ramírez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Pesina Salazar y Leodegaria Rodriguez Flores	(1ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Gonzalez Iracheta	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerónimo Jiménez González	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Guerrero Aguiñaga	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Mendoza Solis	(1ª Pub)	39
Aviso	Sucesorio Testamentario	Zaragoza Calderon Sanchez y Maria de los Angeles Herrera Coronado	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	René Calderón Muzquiz	(1ª Pub)	40
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Vicente Castro Ruiz	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 358/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Guillén Sosa	(2ª Pub)	41
Exp. 537/2021	Sucesorio Testamentario	Octaviano Reyes Zamarripa	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Consuelo Fraga Hinojosa	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Castillo Valdes	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Myrna Ramirez Briseño	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Cortinas Aranza	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Luna Acevedo	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jovita Mejia Marquez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raquel Santiago Ortiz	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00372/2021	Presunción de Muerte	Roberto Talavera Morales	(4ª Pub)	44
Exp. 419/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Jaramillo Juárez	(2ª Pub)	44
Exp. 209/2021	Ordinario Civil	Federico Ríos Díaz	(2ª Pub)	44
Exp. 62/2021	Sucesorio Intestamentario	Román Ruiz Estrada	(1ª Pub)	45
Exp. 344/2021	Sucesorio Intestamentario	Sarahi García Carranza	(1ª Pub)	45
Exp. 433/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Santoyo Benavides	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Jaquez Barraza	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 109/2018	Declaración de Ausencia	Jorge Daniel Garcia Mora Blanco	(3ª Pub)	46
Exp. 345/2021	Sucesorio Intestamentario	Fernando Nájera Rivera	(2ª Pub)	47
Exp. 576/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana Luisa Leños Fraire	(2ª Pub)	47

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Barajas Jimenez	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Jose Guadalupe Salinas Requejo y Maria Guadalupe Espinoza Hernandez	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Ruvalcaba Mauricio	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Vazquez Diaz y Maria Dolores Rangel	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosario Isabel Avila Terrazas	(2ª Pub)	49
Exp. 647/2009	Especial Hipotecario	Jorge Antonio Ruiz Ramirez	(2ª Pub)	49
Exp. 945/2010	Especial Hipotecario	Ana Graciela Paz Mercado y Cristian Alberto Cervantes Obregón	(2ª Pub)	50
Exp. 664/2017	Declaración de Ausencia por Desaparición	Angel Avila Cabral	(2ª Pub)	50
Exp. 228/2020	Emplazamiento	Jose Eduardo Sotomayor Hernandez, Antonio Aguilar Sifuentes y otro	(2ª Pub)	51
Exp. 324/2021	Ordinario Civil	Jesus Heriberto Lopez Aguilar y Reyna Xochitl Gonzalez	(2ª Pub)	51
Exp. 489/2021	Ordinario Civil	Jorge Esteve C	(2ª Pub)	52
Exp. 494/2020	Emplazamiento	Jose Rodrigo Hernandez Roman	(2ª Pub)	52
Exp. 567/2021	Ordinario Civil	Ausencio Blazquez Elizondo y Rosa Ma. Cantu Blazquez	(2ª Pub)	52
Exp. 892/2020	Pérdida de la Patria Potestad	Jorge Eduardo Acosta Villegas	(2ª Pub)	53
Exp. 108/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martinez Reynoso	(1ª Pub)	53
Exp. 535/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Ybarra	(1ª Pub)	53
Exp. 549/2017	Especial Hipotecario	Heriberto Flores López	(1ª Pub)	54
Exp. 565/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ledesma Diaz	(1ª Pub)	54
Exp. 638/2021	Sucesorio Intestamentario	Alejo García Muñoz	(1ª Pub)	55
Exp. 646/2021	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Dávila Morales	(1ª Pub)	55
Exp. 649/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe González Martínez	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Concepción Porras García	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Lopez Arroyo	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Indalecio Padilla Macias y Dolores Cepeda Gonzalez	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Mota Garcia	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel Antonio Ávalos Puentes	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mariano Escobedo Hernandez y Maria Biramontes Ramos	(1ª Pub)	57
Exp. 6/2020	Especial Hipotecario	Oscar Enrique Menchaca Luna y Ana Fabiola Macias Vallejo	(1ª Pub)	57
Exp. 401/2019	Ordinario Civil	Carolina Avila Olvera y Miguel Angel Gonzalez Martinez	(1ª Pub)	58
Exp. 762/2017	Ejecutivo Mercantil	Pier Luigi Gabrielli, Mid Atlantic S.A. de C.V., y Better Onyx S.A. de C.V	(1ª Pub)	59
Exp. 922/2021	Rectificación de Acta	Maria De Lourdes Padilla Tovar	(1ª Pub)	60
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 239/2021	Ordinario Civil	Juana Imelda Reyna Juarez y otro	(2ª Pub)	60
Exp. 448/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa Ma. Medina Rios	(1ª Pub)	60
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 109/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alvarado Saldaña	(2ª Pub)	61
Exp. 204/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Antonia Salazar Ramirez y Donaciana Ramirez García	(2ª Pub)	61
Exp. 225/2021	Sucesorio Intestamentario	Vicente Guerrero Hernandez	(1ª Pub)	61

FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	46,566,465.99	47,784,801.89	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,590,716.76	3,760,131.29
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	56,278,511.20	58,164,863.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	3,358,330.22	4,074,724.07
Total de Activos Circulantes	102,835,997.19	105,969,665.49	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	6,949,046.98	7,834,855.36
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	18,753,093.46	18,736,704.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	18,629.00	18,629.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	7,985,606.00	7,985,608.00	Total del Pasivo	6,949,046.98	7,834,855.36
Total de Activos No Circulantes	48,251,312.90	48,234,923.90	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	151,087,310.09	154,204,589.39	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	98,046,989.84	100,278,460.70
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,231,470.92	-3,670,761.87
			Resultados de Ejercicios Anteriores	87,247,045.89	91,218,707.56
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,730,514.87	12,730,514.87
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	144,138,263.11	146,369,734.63
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	151,087,310.09	154,204,589.39

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA



LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
VOCAL EJECUTIVO

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	839,063.37	1,030,706.67
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	839,063.07	710,706.83
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	310,000.84
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	16,620.00	0.00
Ingresos Financieros	10,620.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	849,683.37	1,030,706.67
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,978,928.81	1,892,562.72
Servicios Personales	1,154,371.83	1,094,006.45
Materiales y Suministros	59,647.04	66,524.67
Servicios Generales	764,909.94	700,941.60
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,978,928.81	1,892,562.72
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,129,244.84	-861,856.05

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda
 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
 CONTADORA


 LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
 VOCAL EJECUTIVO

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	45,624,769.81	31,876,778.36	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	89,475,859.87	82,662,968.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	216,279,598.52	109,291,035.89	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	100,885.48	75,975.05	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	262,005,251.81	141,243,787.30	Total de Pasivos Circulantes	89,475,859.87	82,662,968.01
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	47,953,939.88	47,953,939.88
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	867,070,773.87	667,070,773.87	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	147,825,458.86	147,165,928.15	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,483,020.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-36,009,624.78	-36,009,624.78	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	51,239,200.88	51,239,200.88
Otros Activos no Circulantes	588,499.75	588,499.78			
Total de Activos No Circulantes	1,025,345,963.41	1,024,272,370.68	Total del Pasivo	140,715,060.75	133,902,168.89
Total del Activo	1,287,351,215.22	1,165,516,157.98	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	122,319,424.61	122,319,424.61
			Aportaciones	117,520,835.93	117,520,835.93
			Donaciones de Capital	4,798,588.68	4,798,588.68
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,024,316,729.86	909,294,664.48
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	113,614,386.69	89,304,854.44
			Resultados de Ejercicios Anteriores	896,325,441.67	805,616,573.67
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,378,921.50	14,373,136.37
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,146,536,154.47	1,031,613,989.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,287,351,215.22	1,165,516,157.98

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor.

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CEcyTEC-EMSA
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ

COLÉGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	20,168,189.54	19,083,010.81
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	20,168,189.54	19,083,010.81
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	164,935,426.00	137,961,179.66
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	164,935,426.00	137,961,179.66
Otros Ingresos y Beneficios	50,583.89	203,434.85
Ingresos Financieros	49,143.01	206,917.73
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,440.88	2,517.12
Total de Ingresos y Otros Beneficios	175,154,199.43	167,247,626.32
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	130,496,451.57	128,104,363.91
Servicios Personales	111,530,516.80	112,738,715.03
Materiales y Suministros	3,227,425.29	2,638,007.35
Servicios Generales	15,738,509.48	12,727,641.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Extranjero	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	130,496,451.57	128,104,363.91
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	44,657,747.86	29,143,262.41

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ

COLÉGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	51,022,794.92	45,336,585.53
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	51,022,794.92	45,336,585.53
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	446,321,334.00	436,364,768.34
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	446,321,334.00	436,364,768.34
Otros ingresos y Beneficios	194,544.85	540,542.80
Ingresos Financieros	129,246.83	534,093.85
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	65,297.82	6,448.95
Total de Ingresos y Otros Beneficios	497,528,673.57	481,241,896.67
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	383,914,306.88	360,506,563.17
Servicios Personales	323,662,921.15	315,820,101.41
Materiales y Suministros	10,493,001.00	8,029,372.02
Servicios Generales	43,758,384.73	36,657,079.74
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Extranjero	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	383,914,306.88	360,506,563.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	113,614,366.69	120,735,343.60

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor.

Prof. Demetrio Antonio Zuñiga Sánchez
Director General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

C. P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Actividades
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020

	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS GESTIÓN	15'132,529.44	11'199,705.23
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	74,996.44	217,367.50
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	15'057,533.00	10'982,337.73
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones.	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	584,411.00	751,934.75
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	584,411.00	751,934.75
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15'716,940.44	11'951,639.98
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4'803,551.55	3'410,064.82
Servicios Personales	802,795.04	751,833.98
Materiales y Suministros	112,139.81	132,540.48
Servicios Generales	3'888,616.70	2'525,690.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29'697,508.34	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	29'697,508.34	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyo Financiero	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	155,227.78	177,701.27
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	155,227.78	177,701.27
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
Inversión Pública No Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	34'656,287.67	3'587,766.09
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-18'939,347.23	8'363,873.89

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de Gestión Administrativa número 17, la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
PRESIDENTE SUPLENTE
(RUBRICA)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II
Estado de Situación Financiera
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020

	2021	2020	PASIVO	2021	2020
ACTIVO			PASIVO CIRCULANTE		
ACTIVO CIRCULANTE			Cuentas por pagar a Corto Plazo	670,458.91	1,770,588.97
Derechos y Equivalentes	16,175,936.19	14,587,320.70	Documentos por pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	129,929.05	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Pagos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,407,832.00	1,407,832.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	36,175,936.19	14,717,249.75	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total Activos Circulantes	52,351,872.38	29,333,509.50	Total de Pasivos Circulantes	2,078,290.91	3,178,430.97
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	176,938,261.69	176,938,261.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	11,349,350.82	11,212,235.88	Pagos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	709,832.00	709,832.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-110,751,585.11	-110,785,287.26	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por pérdida o deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivo	2,078,290.91	3,178,430.97
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total Activos No Circulantes	78,575,859.40	78,575,859.40	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Total Activos	130,927,731.78	107,909,368.90	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	92,343,504.68	92,343,504.68
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	4,525,467.47	7,235,550.42
			Resultados de Ejercicios Anteriores	87,818,037.21	82,878,334.67
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			Exceso o Insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00
			Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	92,343,504.68	92,343,504.68
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	94,421,795.59	94,792,296.06

Nota de Gestión Administrativa número 17. La información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. JORGE ALFREDO DE LARA MARRUFO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA)

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 PRESIDENTE SUPLENTE
 (RUBRICA)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021 y 2020			
		2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	EA 01	23,881,931.10	23,764,313.90
Impuestos		0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		0.00	0.00
Productos		6,379.87	7,132.01
Aprovechamientos		0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		23,875,561.23	23,757,181.89
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	EA 02	71,796,917.46	80,954,967.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		71,796,917.46	80,954,967.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	EA 03	0.00	6.62
Ingresos Financieros		0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenro u Obsolescencia		0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00	6.62
Total de Ingresos y Otros Beneficios		95,678,848.56	104,719,281.52
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	EA 04	75,068,991.04	84,603,953.39
Servicios Personales		60,427,128.04	58,369,046.61
Materiales y Suministros		2,362,757.11	2,062,359.17
Servicios Generales		12,280,106.89	24,172,547.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		97,992.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		97,992.00	0.00
Pensionas y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gasto por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Detenros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		75,127,983.04	84,603,953.39
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		20,550,865.52	20,115,328.13

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor"


ING. JESÚS CONTRERAS GARCÍA
RECTOR


C.P. BEATRIZ MARTÍNEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE FINANZAS


C.P. CLAUDIA E. CANTÚ HERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Universidad Tecnológica de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO		2021	2020	PASIVO	
Activo Circulante				Activo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	ESP 01	21,838,538.81	8,830,987.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	ESP 02	810,325.50	477,030.98	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	ESP 03	380,012.24	380,012.24	Préstamo a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	
Almacenes		0.00	0.00	Recursos Otorgados a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	
				Otros Pasivos a Corto Plazo	ESP 14
Total de Activos Circulantes		22,827,488.08	7,888,036.86	Total de Pasivos Circulantes	
Activo No Circulante				Activo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		388,741,746.28	388,742,111.89	Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	ESP 08	34,319,933.25	33,079,108.96	Pasivos Otorgados a Largo Plazo	
Activos Intangibles	ESP 09	5,290,184.83	5,290,184.83	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-185,984,163.30	-185,984,163.30	Provisiones a Largo Plazo	
Activos Otorgados		0.00	0.00		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	
Otros Activos No Circulantes		0.00	0.00		
				Total del Pasivo	
Total de Activos No Circulantes		287,267,681.16	287,126,222.28		
Total del Activo		310,105,179.21	304,814,860.14	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
				Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	EVVP 01
				Aportaciones	
				Donaciones de Capital	
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
				Hacienda Pública/Patrimonio General	EVVP 02
				Resultado del Ejercicio (Anterior/Declarativa)	
				Resultado de Ejercicios Anteriores	
				Reservas	
				Reservas	
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
				Resultado por Posición Monetaria	
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	

Nota de Gestión Administrativa 17
 De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 ING. JESÚS CONTRERAS GARCÍA
 RECTOR


 C.P. BEATRIZ MARTÍNEZ DELGADILLO
 DIRECTORA DE FINANZAS


 C.P. CLAUDIA E. CANTÚ HERNÁNDEZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El C. Licenciado LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER NOTARIO PUBLICO NUMERO 70, en ejercicio en el Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila.

HACE CONSTAR:

Que con fecha 27 de septiembre de 2021, el señor **HEBERTO FARIAS GARZA**, solicitó a ésta Notaría se tramitasen las diligencias de **PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA**, tendientes a demostrar que es poseedor a título de propietario por el tiempo que marca la Ley, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua de: lote de terreno donde se encontraba construida una casa marcada con el número ciento diecinueve (119) de la calle General Charles, Zona Centro del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150.00m2) y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide siete punto cincuenta metros (7.50) y colinda con la calle General Charles; Al SUR mide siete punto cincuenta metros (7.50) y colinda con José Ma. Morales Flores; Al ORIENTE mide veinte metros (20.00) y colinda con Miguel Farías Garza; y Al PONIENTE mide veinte metros (20.00) y colinda con Luis López.

La audiencia en donde se recibirá la información testimonial tendrá verificativo a las doce horas (12:00) del día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle de Venustiano Carranza 102 de la colonia Eulalio Gutiérrez de esta ciudad.

Publíquese TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Ramos Arizpe, Coahuila., a 27 de septiembre de 2021.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARIO PUBLICO NUMERO (70) SETENTA
(RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 12 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **209/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Cerda Ramírez y Apolonia Carrillo Castañeda**, denunciado por Juan de Dios, Guadalupe Raymundo, Cristian Elizabeth y Liliana Yasmin de apellidos Cerda Carrillo el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 13 de Octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **246/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **HÉCTOR ESQUIVEL GALLEGOS**, denunciado por ANA PATRICIA FLORES SALDAÑA y BERENICE MONSERRAT ESQUIVEL FLORES, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos..

Salttillo, Coahuila, 19 de agosto de 2020

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **562/2021**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **CANDELARIO MAURICIO ESCOBEDO también conocido como CANDELARIO MAURICIO, también conocido como CANDELARIO MAURICIO ESCOBEDO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:30 HORAS DEL VIERNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 haciéndoles saber que denunció Gamaliel Mauricio Martínez.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **572/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIPE CORONADO ARRIAGA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV****LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 20
SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha primero (1°) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021) ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Avenida Universidad 1300 de la Colonia Universidad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, compareció la señora MARIA MARTHA CORTES SALAZAR, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de su esposo el señor **BENITO PEREZ PADILLA**; exhibiendo originales de las Actas de Defunción, Matrimonio y Nacimiento; que la señora MARIA MARTHA CORTES SALAZAR fue instituida como Único y Universal Heredera, así como Albacea y/o Ejecutor Testamentario en el Testamento otorgado por su finado Esposo; y señalándose en el Acta de Apertura de dicho Procedimiento, las diez (10:00) horas del próximo día viernes veintiséis (26) de Noviembre de éste año en curso, para que tenga lugar la junta prevista en la parte final de la fracción I del artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**NOTARIO PUBLICO No. 20.****(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CECILIO ROSENDO CASTAÑO FLORES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día viernes 03 de Diciembre del presente año a las 9:00 horas.

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre del 2021

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.****(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV**

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.**NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 191 (ciento noventa y uno) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CONRRADO PEREZ LUCIO TAMBIEN CONOCIDO COMO CONRADO PEREZ LUCIO** se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**NOTARIO PUBLICO 24.****(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV****LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 11 de Octubre del 2021, comparecieron ante mi los CC. REYNA MASSO MASSO, DORA VIRGINIA, SILVIA LETICIA, JESÚS ALFREDO y GUADALUPE todos de apellidos GOMEZ MASSO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes del C. **JESÚS ALFREDO GOMEZ GARZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 fracción II, del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Octubre 11 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.****(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV****LIC. GEORGINA CANO TORRALVA****NOTARIA PUBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 30 de septiembre del 2021, comparecieron ante esta notaría a mi cargo las. C.C. LILIA LAURA KRAULLES PUERTOS, LAURA REBECA Y LILIA CRISTINA ambas de apellidos ORTEGA KRAULLES, en su carácter de HEREDERAS legítimas, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **MIGUEL ORTEGA MORALES** fallecido el 24 de Diciembre del año (2011) dos mil once en la ciudad de Monterrey Nuevo León.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea LAURA REBECA ORTEGA KRAULLES quien tiene su domicilio en Calle Antigua Camino a Monterrey número 171 del Fraccionamiento Guanajuato, código postal 25280, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila,

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre del 2021

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 123****(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV****LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.****NOTARIA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, Notario Público número 21, hago del conocimiento que se está tramitando ante Mí, PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR **USUCAPION** promovido por el C. **JULIAN DE JESUS DAVILA LOPEZ** en Representación de **AGROPECUARIA EL TALENTO, S.A. DE C.V.**, para efecto de acreditar que ha operado la prescripción adquisitiva a favor de su representada, por estar ésta, poseyendo en forma

pacífica, continua, pública y de buena fe, el inmueble consistente en; Lote de terreno rústico con superficie de 29-97-63.39 Has en las cercanías del Ejido Huachichil en el municipio de Arteaga dentro del siguiente cuadro de construcción georeferenciado con coordenadas UTM y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				X	Y
1	2	N43°16'13"E	594.419	2	315,430.411	2,791,397.164
2	3	N63°51'36"W	523.164	3	314,960.756	2,791,627.653
3	4	N58°48'16"W	336.169	4	314,673.195	2,791,801.775
4	5	S10°20'16"E	631.699	5	314,786.555	2,791,180.331
5	1	S47°35'12"E	320.221	1	315,022.973	2,790,964.350
SUPERFICIE = 29-97-63.39 Has.						

Colinda al noreste en dos líneas; la primera con terreno en posesión del Ejido el Huachichil; la segunda con Ejido el Huachichil; al sureste con camino; al suroeste con Ejido El Huachichil, y al Noroeste con Ejido el Huachichil.

En consecuencia se señalan a las (11:00) once horas del día Viernes (30) treinta de Noviembre de (2021) dos mil veintiuno para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL en calle Noruega 164, Colonia Villa Olímpica oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a la recepción de la información testimonial propuesta. Por otra parte, conforme a lo dispuesto por el artículo 1790, Fracción III del Código civil del Estado, PUBLÍQUENSE EDICTOS por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que se consideren con Derecho al inmueble antes descrito y que se pretende usucapir;

CERTIFICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (9°) NOVENO, FRACCION (II) SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ARTICULO (1135) MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CODIGO PROCESAL CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA A 12 DE OCTUBRE DE 2021.- DOY FE.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.

(RÚBRICA) 29 OCT, 12 y 26 NOV



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día cinco de octubre de dos mil veintiuno, en los autos del expediente **JN-6/2015**, relativo al Juicio de **Nulidad de Cosa Juzgada**, que promueve Enedelia Raquel Robledo Granados en contra de **Luis Javier Chapa Zerrweck y otros**; y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la codemandada Asociación Civil Grupo Solidaridad Oasis del Norte, se publica el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal electrónico correspondiente de la pagina oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, esto en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarla en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Zaragoza, haciéndole saber que debe presentarse en un término no menor de quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga. Plazo que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, las copias de traslado de la demanda y de los documentos que como anexos se acompañaron a la misma. Lo anterior con fundamento en los artículos 203, fracción IV, 221, 221 BIS y 221 BIS 1, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Lic. Gustavo Sergio López Arizpe

Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Notificación

Atención: David Enrique Narváez de la Rosa

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **sucesorio intestamentario**, radicado bajo el expediente número **199/2020**, a bienes de **Jesús Alberto Narváez Vázquez**, denunciado por Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de Mexicana de Fomento Innovador, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R. y se ordenó citar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jesús Alberto Narváez Vázquez, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto. Conste

Saltillo, Coahuila, a 02 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **213/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **CÉSAR FLORENTINO INFANTE HERNÁNDEZ** y **BLANCA CONCEPCIÓN VALDEZ PIÑA DE INFANTE** en contra de **CONSTRUCTORA RUIZ CABELLO, S.A. DE C.V., DOLORES CABELLO DE RUIZ y otro**, se ordenó emplazar a los codemandados por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **344/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, en contra de **Gilberto Montañez Álvarez**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramírez, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Gilberto Montañez Álvarez, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 18 de octubre de 2021
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIA PUBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, Titular de la Notaría Pública número (47) Cuarenta y Siete, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio sito en Boulevard Nazario Ortiz Garza número (674) Seiscientos setenta y cuatro, de la Colonia Saltillo 400, en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que compareció ante mí el C. **GERARDO LÓPEZ ATILANO** y compartes, a efecto de promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION**, el cual obra en las Actas de Notariales levantadas por su servidor a fin de justificar la posesión como medio de adquirir el Inmueble marcado con el número 29, de la manzana 04, ubicado en el Fraccionamiento Alpes, del municipio de Saltillo, Coahuila, con una superficie total de 220.55 M2 (doscientos veinte punto cincuenta y cinco metros cuadrados). Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar en lugares de fácil acceso al público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las 12:00 horas del día **JUEVES 09 de Diciembre de 2021** para recibirse la información testimonial propuesta.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2021
LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 47
(RÚBRICA) 12, 26 NOV y 7 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **128/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Treviño Valdés**, denunciado por Alondra Sinai y Mariloly Brendalee de apellidos Treviño Silva el Juez Primero de Primera Instancia en Materia

Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **295/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANA MARIA DEL REFUGIO RIVERA PÉREZ**, denunciado por **JACOBO ANGEL VAZQUEZ ARCINIEGA**, **ANGEL HERIBERTO**, **HUGO JACOBO** y **JUAN PABLO** de apellidos **VAZQUEZ RIVERA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **441/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **RAUL ALCALA DE LABRA DENUNCIADO** por **VITTA GAONA DURON**, **DULCE CAROLINA Y ROSANGELA** de apellidos **ALCALA GAONA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 22 de OCTUBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **444/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Guillermo Castañeda Martínez**, denunciado por Ernesto y Luis Martin de apellidos Castañeda Cerna; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **445/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ANDRÉS HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**, denunciado por ROSA ELVA DÁVILA GUTIÉRREZ, en lo personal y en su carácter de representante de DIEGO ANDRÉS HERNÁNDEZ DÁVILA, LAURA BERENICE y MÓNICA MAGDALENA de apellidos HERNÁNDEZ DÁVILA, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **477/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Adriana Margarita de la Cerda Pedraza**, denunciado por Francisco Javier Rodríguez Flores y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 24 de Septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **486/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eduardo Balandrán Franco**, denunciado por Beatriz Gómez Zurita y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 28 de Septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **489/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Aurelio Pérez Velázquez**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a este juzgado a deducirlos el día de la junta de herederos que se efectuara a las once horas del día jueves dos de diciembre del año dos mil veintiuno, el denunciante es: Martín Javier Cervantes Miramontes en su carácter de acreedor. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **506/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Raúl Rodríguez Hernández**, denunciado por Mercedes Otero Lozano y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **512/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Manríquez Vázquez**, denunciado por Ma. De Jesús Rocha Torres; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las doce horas con treinta minutos del día martes cuatro de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **523/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Carlos Morales Gutiérrez**, denunciado por Gloria Treviño Villarreal; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día lunes veinticuatro de enero del dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 20 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **526/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Saucedo Reyes**, denunciado por María Angélica Solís Ramírez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 26 de Octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **532/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Gregoria Valdés Galindo**, denunciado por Francisco Javier López Valdés y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera

Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 20 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **537/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Ana Isabel Moreno Ramos**, denunciado por Martín Aldape Garza y otras, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **549/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juana María de Alba Tristán**, denunciado por Ricardo Coronado Díaz y otras, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles dos de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 28 de octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente número **584/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE LUIS GONZALEZ MALACARA**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila; a 10 de Septiembre de 2021

LA C. SECRETARIA
LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **586/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA IRINEA PEREZ GALINDO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos,

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID EENAVIDES LÓPEZ,
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **000603/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO SEGOVIA MORENO, también conocido como FRANCISCO SEGOVIA, también conocido como FRANCISCO SEGOVIA M. e IMELDA LIZCANO BALDERAS, también conocida como IMELDA LIZCANO DE S.** denunciado por Carlos Segovia LIZCANO, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideran con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila a 19 de Octubre de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **627/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Melida Corpus Molina**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves seis de enero de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Altragracia y Carlos de apellidos Corpus Molina y Socorro Corpuz Molina. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 26 de octubre de 2021

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **631/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** abienes de **DAVID HERNÁNDEZ SILVA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LOPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ARMANDO ROSALES PALACIOS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 02 de diciembre del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LOPEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO 28
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Octubre de 2021.

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo con domicilio en el despacho ubicado en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), de la Colonia Jardines del Valle, en esta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy, el señor HUMBERTO GALINDO FUENTES, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos, EVA MARIA, RAUL EVERARDO, DANIEL HUMBERTO, HILDA BEATRIZ Y OCTAVIO, TODOS DE APELLIDOS GALINDO MIER, solicitaron al suscrito la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BEATRIZ LESBIA MIER HERRERA**.

Se propuso como Albacea al Señor HUMBERTO GALINDO FUENTES, con domicilio en Calle Sidney, número 548 (quinientos cincuenta y ocho), de la Colonia Oceanía, con Código Postal 25290 (veinticinco mil doscientos noventa), en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Martes 30 (treinta) de Noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación a nivel local.

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIA PUBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento **Extrajudicial Sucesorio Testamentario** a bienes del señor del C. **CIPRIANO RAMIREZ DELGADILLO**, quien falleció el día el día 20 (veinte) del mes de Agosto del año 2020 (dos mil veinte), promovido por la C. BLANCA ALICIA NÚÑEZ PEÑA. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 10 (diez) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno) en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PUBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C FRANCISCO ALEJADRO, DULCE SUSANA y HILIANA PAOLA de apellidos MORA LEOS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. ANTONIA LEOS GARCÍA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio ubicado en Calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro código postal 25350 en la Ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV

LIC. RAMIRO DURAN GARCIA**NOTARIA PUBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy miércoles (22) veintidós del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **MARIA LUISA GARCIA VALDES**, en el que comparecen los señores CC. **OLGA MARIA, ARMANDO, HERIBERTO y FRANCISCO JAVIER**, todos de apellidos **GARCIA VALDES**, y la C. **JUANA MARIA GARCIA VALDEZ** por sus propios derechos, como presunto Único y Universal Heredero, auto designándose como **ALBACEA** el C. **HERIBERTO GARCIA VALDES**, con domicilio en la calle Nueva Almadén No. 390, en el Fraccionamiento Urdiñola, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25020. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. RAMIRO DURAN GARCIA**NOTARIO PUBLICO NO. 55****(RÚBRICA) 12 y 30 NOV****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 Zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **MARTHA ALICIA ESCAMILLA CORONADO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARIA PUBLICA No. 28****(RÚBRICA) 12 y 23 NOV****LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA****NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 15 de octubre del 2021, compareció ante mí las CC. **CLAUDIA PATRICIA VALDES PEREZ Y ROSANA MARIANA PEREZ RODRIGUEZ** EN REPRESENTACION DE SU SOBRINA **VERONICA LILIANA VALDES PEREZ TAMBIEN CONOCIDA COMO VERONICA LILIANA VALDEZ PEREZ**, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes de la señora **OLGA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 14 de Febrero de 2011, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo al C. **ROSANA MARIANA PEREZ RODRIGUEZ**.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.****(RÚBRICA) 12 y 30 NOV****LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA****NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 30 de septiembre del 2021, comparecieron ante mí los CC. **JAIME, ELDA ARGELIA, PATRICIA ELISA, RICARDO Y NORA ELIA** todos de apellidos **HERNANDEZ TORRES**, a iniciar

el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **RICARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 27 de noviembre del 2020 en la ciudad de Saltillo, Coahuila y el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **MA EVA TORRES GARCIA, también conocida como MARIA EVA TORRES GARCIA**, quien falleció el día 04 de noviembre del 2016 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS

NOTARIA PUBLICA No. 47, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio sobre el Blvd. Nazario Ortiz Garza, 674, en la colonia Saltillo 400, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (22) veintidós de Octubre de (2021) dos mil veintiuno, compareció ante el suscrito Notario los ciudadanos **MARÍA DE JESÚS ALVAREZ CANO Y ENRIQUE ÁLVAREZ CANO** a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** a bienes de la señora **SILVINA CANO también conocida como SILVINA CANO CANO DE ALVAREZ**, así como la continuación del Juicio Sucesorio **Testamentario** a bienes de su padre **ALEJO ALVAREZ PUENTE**; mismos que comparecen en su carácter de HIJOS. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) doce horas del día **MIÉRCOLES 01 (PRIMERO) DE DICIEMBRE DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO)** aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 DE OCTUBRE DE 2021

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS

NOTARIO PUBLICO NUMERO 47

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **26/2020** relativos al juicio **ordinario civil de otorgamiento de escritura** promovido por Alejandra González Rivera, en contra de **Virgilio Monsiváis Dávila**; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Perla Nájera Corpi, ordenó mediante auto del ocho de octubre del dos mil veintiuno, notificar al demandado Virgilio Monsiváis Dávila, los resolutive dictados en la sentencia definitiva dictada el ocho de junio del año en curso, los cuales a la letra dicen lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora Alejandra González Rivera, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada Virgilio Monsiváis Dávila no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se condena a Virgilio Monsiváis Dávila, a otorgar a favor de Alejandra González Rivera la firma y escritura del contrato de compraventa del lote de terreno e inmueble sobre el construido marcado como vivienda (07) siete con el número oficial (261) doscientos sesenta y uno, este ubicado en la manzana o módulo (02) dos, del fraccionamiento Lomas de Guadalupe, con una superficie total de (135.00 m2) ciento treinta y cinco metros cuadrados y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 7.50 metros y colinda con otro propietario; al noroeste mide 18.00 metros y colinda con vivienda (6) seis; al suroeste mide 7.50 metros y colinda con Privada de Guadalupe; al sureste mide 18.00 metros y colinda con vivienda (08) ocho. Lo anterior con las cargas y derechos inherentes a él, prestación con la que deberán de cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien (con las medidas y colindancias señaladas en el negocio jurídico del cual se solicita el otorgamiento y firma de escritura) se encuentre a nombre del demandado Virgilio Monsiváis Dávila pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. Notifíquese Personalmente, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firma la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia civil de este distrito judicial, actuando ante la licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

Saltillo, Coahuila, 14 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 12 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 20 de Septiembre del 2021 el señor **NESTOR DANIEL MIRELES DE LA CRUZ**, inició el **Procedimiento No Contencioso** para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Jesús Muñoz de la Colonia el Pueblo esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 1,222.54 M2, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- MIDE 21.35 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR.- MIDE 14.15 M Y COLINDA CON CALLE JESUS MUÑOZ.

AL ORIENTE.- MIDE 46.90 M DEL PUNTO 1 AL 2, 15.20 M DEL PUNTO 2 AL 3, Y 27.20 M DEL PUNTO 3 AL 4 Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y CON PROPIEDAD DE FLORENCIO AGUILAR CORONA.

AL PONIENTE.- MIDE 74.00 M Y COLINDA CON MANUEL CHARLES HERNANDEZ.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 19, 29 OCT y 12 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **137/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ITURIEL MAR RAMOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de febrero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ITURIEL MAR RAMOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **LUCIANA MAR DÁVILA**."

Monclova, Coahuila a 08 de Marzo de 2021.

SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **886/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN ALBINO GUERRERO FLORES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **JUAN ALBINO GUERRERO FLORES** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **PEDRO ANTONIO**, **SERGIO** y **VIOLETA MARGARITA** todos de apellidos **GUERRERO FLORES** y **ELVA ROSA SALAZAR GUERRERO**."

Monclova, Coahuila a 04 de Octubre de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **915/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODOLFO DÍAZ ALVARADO y ROSA CARMEN DE LEÓN RUIZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **RODOLFO DÍAZ ALVARADO y ROSA CARMEN DE LEÓN RUIZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero **JUAN RODOLFO DÍAZ DE LEÓN,**”

Monclova, Coahuila, a 07 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **945/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODOLFO ALONZO GARCÍA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RODOLFO ALONZO GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **AGRIPINA SEGURA GAYTAN, MARÍA ARACELY, SOCORRO, CARLOS RODOLFO, SERGIO ANTONIO, LAURO ENRIQUE y MARCELA** de apellidos **ALONZO SEGURA.**”

Monclova, Coahuila, a 08 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 03/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 16 de Diciembre del año 2020, se presentó **YANETH MARTINEZ SEGURA**, a denunciar la **muerte sin testar** de **MARTIN CRUZ MARTINEZ LUGO**, quien falleció el 07 de Marzo del 2020, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario bajo el Expediente No. 1015/2020.**

Manifiesta la denunciante que los C.C. **YANETH, ARACELI, ANABEL, MARISELA, ARLENE** de apellidos **MARTINEZ SEGURA**, son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Enero del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LICENCIADO **GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. MARIA ISABEL, RUBEN, EVANGELINA, SANTA CATALINA, LUIS ALBERTO Y BENIGNO MANUEL DE APELLIDOS GONZALEZ FLORES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **ALICIA FLORES AGUIRRE**, CAECIDA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2015 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°24, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 9725, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2015, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MUZQUIZ N°300, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DEL 2021.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUAN ANTONIO REYES MONTEMAYOR.

En el expediente número **266/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por UVALDINA, ARTURO, ARACELI, JOSÉ IGNACIO y LUZ ALBA de apellidos REYES MONTEMAYOR, en contra de **BERTHA OLVIDO REYES MONTEMAYOR, JUAN ANTONIO REYES MONTEMAYOR, ZAPOPAN REYES MONTEMAYOR, VIOLETA REYES MONTEMAYOR y DENORAHÍ REYES MONTEMAYOR**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó publicar edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial Del Estado y el Portal Electrónico, el auto de fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, que a la letra dice:

AUTO QUE DEBE CUMPLIRSE

“Monclova, Coahuila a trece de octubre de dos mil veintiuno.

Visto el estado que guardan los presentes autos, para los efectos a que se contrae el auto de fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se deberá de publicar el edicto de emplazamiento al codemandado JUAN ANTONIO REYES MONTEMAYOR ordenado en autos, acorde con el numeral 221 fracción II y último párrafo del Código Procesal Civil, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. ”

Monclova, Coahuila, a 15 de Octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 9, 12 y 16 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **343/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TOMÁS GARCÍA PRADO Y PATROCINIA CAMARILLO LÓPEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno

de los de mayor circulación de ésta ciudad , en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

" publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con la autora de la sucesión."

En la inteligencia de que JOSÉ LUIS, NORMA LETICIA, HILDA GUADALUPE, SONIA, GRACIELA, JUAN ARTURO Y VÍCTOR MANUEL, de apellidos GARCÍA CAMARILLO aparecen como hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 05 de Junio del 2020.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00482/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIPE FLORES CARMONA Y MANUELA REYES PECINA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha quince de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FELIPE FLORES CARMONA Y MANUELA REYES PECINA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados SELENE ARACELI FLORES RIOJAS, HERMENEGILDO ALVAREZ FLORES y ANABEL FLORES MENDEZ, en su calidad de nietos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de junio de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 131/2021

EDICTO

Mediante escrito del 09 de septiembre del 2021, se presentaron las C.C RUBISELA Y FABIOLA de apellidos DE LA CRUZ LUNA, a denunciar la sucesión intestamentaria de los De-cujus **JUAN MANUEL DE LA CRUZ VÁZQUEZ** y **MARIA DE LOS ANGELES DE LUNA MARTINEZ** quienes fallecieron el 19 de junio del 2012 y el 25 de agosto del 2021 ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **805/2021**.

Manifiestan las denunciadas que ellas y los C.C. JUAN JOSE y MARIA GUADALUPE de apellidos DE LA CRUZ LUNA son los presuntos herederos que le sobreviven a los De cujus JUAN MANUEL DE LA CRUZ VÁZQUEZ y MARIA DE LOS ANGELES DE LUNA MARTINEZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 04 de octubre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero de Primera Instancia

en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00924/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO ARSENIO REYES CASTILLA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO ARSENIO REYES CASTILLA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados AMALIA DANIEL SALDUA Y JUAN FRANCISCO REYES DANIEL, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **925/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARMELO SILVA RODRÍGUEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CARMELO SILVA RODRÍGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos YESSICA YANETH, ILSE PATRICIA, ANTONIO RAFAEL, OMAR e IVÁNOMAR de apellidos SILVA BARBOZA.”

Monclova, Coahuila, a 19 de Octubre de 2021.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **939/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFREDO CRUZ VILLEGAS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFREDO CRUZ VILLEGAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARÍA LUISA VILLEGAS GONZÁLEZ, JOSÉ ALFREDO CRUZ SALAZAR, JOSUÉ CECILIO CRUZ VILLEGAS, LINDA CRYSTAL CRUZ VILLEGAS."

Monclova, Coahuila a 14 de Octubre del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00148/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 18 de octubre del año 2021, se presentaron los C.C. FRANCISCO JAVIER MORENO BANDA, AZENETH MORENO GARCIA y ORALIA JOCABED MORENO GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de la C. YOLANDA GARCIA

MANCHA, quien falleció el día 25 de junio de 2020, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00951/2021**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **YOLANDA GARCIA MANCHA**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 27 de octubre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia**

En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARIA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día 05 de mayo de 2021 comparecieron ante mí **GLORIA AYALA DE LA ROSA, VÍCTOR MANUEL Y SANTA ADRIANA** de apellidos **GÓMEZ AYALA**, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su esposo y padre **ABEL GÓMEZ GÓMEZ**, acaecido el día diecisiete de octubre del dos mil veinte en Monclova, Coahuila; proponiendo como albacea a Gloria Ayala de la Rosa, radicada en calle Juan Larios, número 701, de la colonia Guadalupe Borja, de la ciudad de Frontera, Coahuila. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO No. 41

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de julio de 2021 compareció ante la suscrita Notario la C. MARIA CANDELARIA CASTELLANOS REYES a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo **AGUSTIN ARAUJO REYES**, en su carácter de Albacea y heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 05 de octubre de 2021

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad,

Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha de 20 de Septiembre del año 2021 compareció ante la suscrita Notaria los CC. RICARDO JULIAN HERNÁNDEZ FLORES, su calidad de cónyuge supérstite y los señores GILBERTO, JOSEFINA, MARÍA ELIZABETH, RICARDO, todos de apellidos HERNÁNDEZ CARRILLO; a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposa y madre **CAROLINA CARRILLO RODRIGUEZ**; mismos que comparecieron, el primera en su carácter de cónyuge supérstite y Albacea y el resto como coherederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 21 de septiembre del 2021

“NOTARIO ”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Octubre del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ELSA BEATRIZ GARCIA CEPEDA**, a solicitud de su esposo e hijos de nombres ROBERTO VILLARREAL DE LA GARZA, ULISES OCTAVIO, ANA BEATRIZ y LINA MIRTHALA, de apellidos VILLARREAL GARCIA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. LINA MIRTHALA VILLARREAL GARCIA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 25 de Octubre del año 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 de Octubre del año 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **ESTEBAN PICAZO MENDOZA** y **JUANA CASTILLO SANDOVAL** también conocida en todos los actos de su vida como **JUANITA CASTILLO SANDOVAL**; a solicitud de su hija ELVA ALICIA PICAZO CASTILLO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214 colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. ELVA ALICIA PICAZO CASTILLO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 27 de Octubre del año 2021

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 20 (Veinte) de Octubre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ**. Dicho trámite ha sido iniciado por sus hijos los Señores MIGUEL Y FERNANDO JAVIER, ambos de apellidos HERNANDEZ MUÑOZ. Que el Albacea designado por los presuntos Herederos es el Señor MIGUEL HERNANDEZ MUÑOZ, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Matamoros, número 1333 (un mil trescientos treinta y tres) del Fraccionamiento Del Prado, CP. 25730 (veinticinco mil setecientos treinta), en Monclova, Coahuila. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 11:00 (once) horas del tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 20 de Octubre del 2021

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha de 04 de octubre de 2021 compareció ante la suscrita Notaria el C. HUGO ENRIQUE REGINO TREVIÑO en su carácter de hijo legítimo del autor de la herencia; a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su padre **HUGO ENRIQUE REGINO RAMOS**; mismo que compareció, en carácter Albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 05 de octubre del 2021

“NOTARIO ”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ
NOTARIA PUBLICA No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Veinte de fecha veintiocho (28) de Octubre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JAVIER GARZA GONZÁLEZ**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora ROSA MARIA SUÁREZ RIOJAS y sus Hijas de nombre GABRIELA ALEJANDRA y LUCERO, ambas de Apellidos GARZA SUÁREZ.
- 3.- Que la Albacea propuesta para el presente trámite es la señora ROSA MARIA SUÁREZ RIOJAS, quien tiene su domicilio en Calle Osvaldo Menchaca Número 1028 (mil veintiocho) de la Colonia Estancias de San Juan Bautista en ésta Ciudad de Monclova, Coahuila, Código Postal 25733 (veinticinco mil setecientos treinta y tres).

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última Publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, número 1007, en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO UNO
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

CORA440711DF4.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22(veintidós) de septiembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora EDELMIRA CHÁVEZ SÁNCHEZ, en su carácter de cónyuge supérstite así como también OLIVIA, ESMERALDA, ARACELI Y RUBEN todos de apellidos GONZÁLEZ CHÁVEZ, en su carácter de hijos y se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RAUL GONZÁLEZ LUNA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de Septiembre del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 35, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha de 20 de Septiembre del año 2021 compareció ante la suscrita Notaria los CC. ROSA ZAPATA VAZQUEZ en su carácter de cónyuge supérstite del actor de la herencia, MARIO ALBERTO, OSCAR, ANA PATRICIA, JAVIER, ROSA ISELA, todos de apellidos ZAPATA ZAPATA; a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre **ROBERTO ZAPATA ESTRADA**; mismos que comparecieron, el primera en su carácter de cónyuge supérstite y Albacea y el resto como coherederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de septiembre del 2021

“NOTARIO ”
LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
 NOTARIO No. 35

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO
AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MÍ: LA C. ALMA LETICIA MONTOYA SEGURA, EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y LA C. SANJUANITA GUADALUPE PALACIOS MONTOYA EN SU CARÁCTER DE HIJA DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DE VICTOR MANUEL PALACIOS RIOS**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ACTA NOTARIAL PARA ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO Y NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 09 (Nueve) de Agosto del año 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **VICTORIANO MÉNDEZ MEDELLÍN**; a solicitud de sus hijos JUAN JOSÉ, MARÍA DEL CARMEN, AURELIA, JOSÉ ÁNGEL, ESMERALDA y MARÍA DEL REFUGIO de apellidos MÉNDEZ CERVANTES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214 de la colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. MARÍA DEL REFUGIO MÉNDEZ CERVANTES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 25 de Octubre del año 2021

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN JESÚS ALONSO ORTEGÓN DE LA CRUZ

En el expediente número **427/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por MARÍA DEL ROSARIO ZERMEÑO LEZA y ARMANDO JAVIER ALDACO HERRERA en contra de **JESÚS ALONSO ORTEGÓN DE LA CRUZ**, LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17, ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE MONCLOVA, JUAN GILBERTO DE LEÓN DE LA CRUZ, MARGARITA PRECIADO CABELLO, JORGE MARTÍNEZ PRECIADO Y NORMA ALICIA INFANTE PIÑA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la materia Mercantil, publicar edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, los resolutivos de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, dictada en los autos del expediente arriba indicado, en los siguientes términos:

PRIMERO: Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO: La vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada fue la procedente.

TERCERO: Por lo antes expuesto y fundado, se declara la nulidad de la escritura pública número 208 de fecha nueve de septiembre del dos mil nueve, pasada ante la fe del notario público número 17 licenciado ENRIQUE NEAVES MUÑIZ, que contiene un PODER GENERAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 53739, libro 538, sección I; de igual forma y como consecuencia de dicha nulidad, se declara también nula la escritura inscrita bajo la partida la partida 61701, libro 618, sección I de fecha siete de septiembre del dos mil diez que contiene un contrato de compraventa celebrado por JESÚS ALONSO ORTEGÓN DE LA CRUZ como vendedor por JUAN GILBERTO DE LEÓN DE LA CRUZ, como comprador; y la partida 61775, libro 618 sección I, de fecha nueve de septiembre del dos mil diez, que contiene contrato privado de compraventa celebrado por JESÚS ALONSO ORTEGÓN DE LA CRUZ como vendedor y JORGE MARTÍNEZ PRECIADO como comprador, ambos respecto a lotes de terreno marcados con los números 18 y 19 de la manzana 66, ubicados en la colonia Elsa Hernández de las Fuentes de esta ciudad.

CUARTO: En el caso de la especie, la presente resolución es de condena, luego entonces se actualiza la hipótesis a que se refiere el artículo 130 del Código Procesal Civil, en consecuencia se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora, las costas en esta instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, lo anterior atento a lo dispuesto en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ, Secretaria interina que autoriza. DOY FE.-...”

Monclova, Coahuila, a 12 agosto de 2021.

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 12 NOV**

DISTRITO DE SABINAS

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6, SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante esta Notaria No. 6° compareció el C. **JOSE LUIS RAMOS ACOSTA** solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL** a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno urbano y finca en el construida ubicado en la Avenida H. Galeana #155, Colonia Sarabia en Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 04-110-09, con una superficie total de 192.13 M2 y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, Al Norte mide 12.60 Metros y colinda con lote 03; Al Sur mide 12.60 Metros y colinda con Avenida H. Galeana; Al Oeste mide 15.36 Metros y colinda con lote 01 y al Este mide 15.20 metros y colinda con lote 08”.

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial, el Periódico La Voz que circula en esta ciudad y en la modalidad EDICTOS EN LINEA del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 30 de Octubre del 2021

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 19, 29 OCT y 12 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **657/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARMANDO GARZA VIELMAS**, denunciado por la C. **GUADALUPE VIELMAS CIBRIAN**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **682/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LAZARO MONTELONGO MACHADO** denunciado por CARMEN MORONES MONTOYA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **702/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. LUISA RODRÍGUEZ RAMÍREZ y FIDENCIO PÉREZ RAMÍREZ**, denunciado por los C.C. DULCE MARIA ELVIRA, MARÍA GUADALUPE, OSCAR JAVIER, BALTAZAR y JOSÉ MANUEL de apellidos PÉREZ RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIA PÚBLICA No. 6
SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de Octubre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. NOE PECINA RODRIGUEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **ANTONIO PESINA SALAZAR Y LEODEGARIA RODRIGUEZ FLORES**, quienes fallecieron el día 18 de Diciembre de 2003 y 25 de Noviembre del 2001, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. NOE PECINA RODRIGUEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 07 de Diciembre del 2021, a las 11:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Octubre del 2021

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
 (ROBL430708SI2)

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor RAYMUNDO ZAPATA VARGAS en su carácter de CONYUGE SUPERSTITE e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **EVANGELINA GONZALEZ IRACHETA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO:267/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gerónimo Jiménez González** denunciado por María Jiménez González, Sofía Jiménez González y Emilia Jiménez González; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 10 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de octubre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 18 de Octubre del 2021 se presentó en la Notaría Publica a mi cargo, la C. ROSA ELIA DIAZ GUERRERO, denunciando la **Sucesión Testamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la C. **GUADALUPE GUERRERO AGUÍNAGA**, habiendo fallecido el día 19 de Noviembre del 2020 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 15 de Diciembre del 2021.

DOY FE

Nueva Rosita, Coahuila a 18 de Octubre del 2021.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
Notario Público No. 10
(RIMO-760828-992)
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago

constar, que con fecha 20 de Septiembre del año 2021, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JUAN MENDOZA SOLIS**, denunciado por los ciudadanos **VÍCTOR MANUEL MENDOZA AVILA**, **JUAN ERNESTO MENDOZA HERNÁNDEZ**, **MÓNICA MARIELA MENDOZA HERNÁNDEZ**, **ADRIANA NOHEMI MENDOZA HERNÁNDEZ**, Y **JUAN JOSÉ MENDOZA HERNÁNDEZ**, albacea y herederos; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las **ONCE HORAS (11:00)**, del viernes tres (03) del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veintiuno, para la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DEL 2021

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14

(BEGJ-700726-3X9)

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **ZARAGOZA CALDERON SANCHEZ** y señora **MARIA DE LOS ANGELES HERRERA CORONADO** quienes instituyeron como **HEREDEROS** a sus hijos **MARTIN CALDERON HERRERA** y **OLGA CECILIA CALDERON HERRERA** y a sus nietas **MAYRA CECILIA RIVERA CALDERON** y **MARISOL RIVERA CALDERON** y nombro como Albacea Ejecutor Testamentario a su hijo **MARTIN CALDERON HERRERA** quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Octubre de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 259/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **René Calderón Muzquiz** denunciado por Yolanda Evangelina Ramos Hernández y Martín Calderón Ramos; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 10 de diciembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de octubre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 12 y 23 NOV



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora **MA. GUADALUPE AYALA RODRIGUEZ** en su carácter de **CONYUGE SUPERSTITE** e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **VICENTE CASTRO RUIZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Octubre de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 12 y 23 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 358/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Roberto Guillén Sosa.

Que mediante auto del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, se tuvo a Miriam Liliana Gutiérrez González, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Roberto Guillén Sosa, en su carácter de acreedora del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Roberto Guillén Sosa, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el veintinueve de febrero de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 35 años de edad, padres Roberto Guillén Rodríguez y María Guadalupe Sosa Gutiérrez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de Diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 31 de agosto de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: OCTAVIANO REYES ZAMARRIPA.

EXPEDIENTE No. 537/2021.

Que mediante escrito presentado en fecha veintisiete de septiembre de 2021, concurrieron ante este Juzgado Rubén Reyes Hernández y Ramiro Reyes Chia, denunciando el Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Octaviano Reyes Zamarripa, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Octaviano Reyes Zamarripa, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 29 de septiembre de 2012, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 79 años de edad, estado civil casado, Padres Julián Reyes y Ramona Zamarripa.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de octubre de 2021.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS
NOTARIA PÚBLICA No. 6
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C.C. FELIPE ZAMARRON FRAGA y BERTHA ZAMARRON FRAGA a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA**

EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre C. **CONSUELO FRAGA HINOJOSA**, la cual se celebrará en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 02 de OCTUBRE del 2021.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE CASTILLO VALDES** que otorgan la señora TERESA DE JESUS SANCHEZ VAZQUEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Galindo No. 2808 colonia Central de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Octubre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIA PÚBLICA No. 6, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí el C. **SERGIO TULIO RAMIREZ ALONSO** a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa C. **MYRNA RAMIREZ BRISEÑO**, junta de herederos que se celebrara a las 15:00 horas del día 23 de noviembre del 2021, en el domicilio del suscrito notario sito en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 en la colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores de los finados.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 12 de octubre del 2021.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

VACI610824FI2

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 06 SEIS

DISTRITO DE RIO GRANDE

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

NOTARIA PÚBLICA NO. 22.

RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (17) Diecisiete de Septiembre del 2021 (Dos mil veintiuno), en la Notaria Publica número (22) Veintidós, compareció la SRA. MARIA ANGELICA MENDONZA FERNANDEZ en su carácter de cónyuge y COMO PRESUNTA HEREDERA, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **JUAN JOSE CORTINAS ARANZA**, quien falleció 14 Febrero del 2016, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, exhibiendo el acta de defunción del autor de la sucesión, señalando que tiene el domicilio Calle Bonifacio Mendoza No. 305 de la Colonia Campestre La Sauceda C.P. 26170 en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 21 de Octubre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Veintidos de Río Grande.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí los C. MA. ISABEL SANTANA PIÑA, AMPARO, YESENIA, IRMA, JOSE MARIA, GERARDO, CELIA Y ELIAS de apellidos LUNA SANTANA a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su conyugue y padre el C. **JOSE MARIA LUNA ACEVEDO.**

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Octubre 2021.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOVITA MEJIA MARQUEZ** habiéndose presentado Jose Ismael Ramirez Mejia con domicilio en el número 458 de la calle Adolfo Ruiz Cortines de la col. Venustiano Carranza, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de JULIO del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 12/2021

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DE LA SRA. RAQUEL SANTIAGO ORTIZ.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 23 de Octubre de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada **DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de los C.C. **AGUSTÍN VÁZQUEZ MENDOZA** y **KAREN VÁZQUEZ SANTIAGO**, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes de la Sra. **RAQUEL SANTIAGO ORTIZ**, quien fuera esposa del compareciente **AGUSTÍN VÁZQUEZ MENDOZA** y madre de la compareciente **KAREN VÁZQUEZ SANTIAGO**, la señora **RAQUEL SANTIAGO ORTIZ** quien falleció el día 13 de Marzo de 2019, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Hidalgo, Coahuila. En dicha comparecencia los interesados acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento con la hoy autora de la herencia, ofrecieron información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por los mismos y se propuso al señor **AGUSTÍN VÁZQUEZ MENDOZA** como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicotécatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 04 de Diciembre de 2021 a las 13:00 (Trece) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes de la Sra. **RAQUEL SANTIAGO ORTIZ**, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha uno de julio del año en curso se radicó el expediente **00372/2021**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Rosa Elia Talavera Meyer, el cual en su parte relativa dice:

"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Roberto Talavera Morales**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado."

(Dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 10 de septiembre del 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 1, 15, 29 OCT, 12, 26 NOV y 10 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **419/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel Jaramillo Juárez**), promovido por Juanita Martínez Guajardo; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 07 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Federico Ríos Díaz

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **209/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Mario Rodríguez Guerra, en contra de **Federico Ríos Díaz**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Federico Ríos Díaz, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando

a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de julio de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **62/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Román Ruiz Estrada**), promovido por Laura Elizabeth Estrada Reyes; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 06 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de septiembre de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **344/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sarahi García Carranza**), promovido por Carlos Adolfo Aguirre Pérez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 01 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.-Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretario) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **433/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luís Santoyo Benavides**), promovido por a María Esther Benavides Jiménez y Ernesto Santoyo Benavides; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 07 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 12 y 30 NOV****LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO****NOTARIA PÚBLICA No. 17****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL A.F.P 56/2021:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **ELEAZAR JAQUEZ BARRAZA**, quien falleció el día 16/10/2016, acreditándolo con el acta no. 322, libro no. 06, tomo no. 02, hoja no. 122, oficial 1, de fecha 29/12/2016, juicio que tramita la C. VERANIA JAQUEZ VILLEGAS, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISIETE (17)

ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA

27 DE OCTUBRE DEL 2021

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.
EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **109/2018**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de JORGE DANIEL GARCIA MORA BLANCO** promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de las Personas Desaparecidas de la Fiscalía del Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por **LOURDES PATRICIA ESPINOZA MIJARES**, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (19) Diecinueve de Junio del (2018) Dos Mil Dieciocho. **VISTOS** para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.[..] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano **JORGE DANIEL GARCIA MORA BLANCO**, a partir del día treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana **LOURDES PATRICIA ESPINOZA MINJARES**, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- Gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios a la **POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE DE ESTA CIUDAD**, a fin de que una vez que reciba el oficio de referencia continúe con el pago del salario y demás emolumentos del trabajador desaparecido hasta en tanto no se localice a la persona declarada como ausente, a favor de los beneficiarios del mismo, quien se sitúa en licencia con goce de sueldo hasta que sea localizada.

SEXTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano **LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA**, Juez Cuarto de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Tramite LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 12 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 262/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. GRACIELA ÁLVAREZ GALVÁN VIUDA DE NÁJERA, FERNANDO, MARÍA ANABELLA, FRANCISCO, ÁNGEL, FABRICIO, MARÍA LILA E ILIANA GRACIELA, de apellidos NÁJERA ÁLVAREZ, en su carácter de conyugue supérstite e hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **FERNANDO NÁJERA RIVERA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **345/2021**, con fecha tres de Junio de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

0226/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ANA LUISA LEAÑOS FRAIRE**, bajo el expediente número **576/2021**, el cual fue denunciado por **EZEQUIEL LEAÑOS MUÑOZ** y **MARÍA GUADALUPE FRAIRE ALVARADO**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de septiembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIO LA C. TERESA MAYELA AMADOR BARAJAS, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA BARAJAS JIMENEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 1º (PRIMERO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 13 (TRECE) DE MARZO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. MA. DOLORES, EDUARDO, JESUS Y ARTURO TODOS DE APELLIDOS SALINAS ESPINOZA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA SUCESIÓN ACUMULADA LA **INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GUADALUPE SALINAS REQUEJO** Y **TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE ESPINOZA HERNANDEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.----

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. JOSE LUIS RODRIGUEZ ARELLANO, LIZETTE NAYELI RODRIGUEZ RUVALCABA Y JOSE LUIS RODRIGUEZ RUVALCABA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA RUVALCABA MAURICIO**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
 (RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS C.C. ARTURO, MARIA DOLORES, Y HECTOR TODOS ELLOS DE APELLIDOS VAZQUEZ GALLARDO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA A BIENES DE LOS SEÑORES **RAMON VAZQUEZ DIAZ Y MARIA DOLORES RANGEL**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 2 (DOS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARIA PÚBLICA No. 32, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ EL SEÑOR OSCAR ORTIZ AVILA, EN SU CARÁCTER DE CO-HEREDERO A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSARIO ISABEL AVILA TERRAZAS**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 21, LIBRO NUMERO (1) UNO, OTORGADO CON FECHA 19 DE ENERO DE 2011, ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, NOTARIO PUBLICO 32, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y ALBACEA AL SEÑOR OSCAR ORTIZ CHAVARRIA, QUIEN FALLECIERA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2012, Y A FALTA DEL HEREDERO, SE DESIGNÓ A LOS SEÑORES ANA ISABEL ORTIZ AVILA, OSCAR ORTIZ AVILA Y MARISA ORTIZ AVILA COMO HEREDEROS EN MANCOMUN, PROINDIVISO Y POR PARTES IGUALES, AL EFECTO LOS HEREDEROS ANTES CITADOS ACEPTAN LA HERENCIA QUE LES HA OTORGADO SU DIFUNTA PROGENITORA SEÑORA ROSARIO ISABEL AVILA TERRAZAS, Y EL CARGO DE ALBACEA A FALTA DEL SEÑOR OSCAR ORTIZ CHAVARRIA, A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR ORTIZ AVILA, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARIO PUBLICO N° 32.
(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **647/2009**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido inicialmente por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y cedido a JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES, en contrade **JORGE ANTONIO RUIZ RAMÍREZ**, por auto de fecha siete de octubre de dos mil veintiuno, se señalaron las DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado ubicado en DIAGONAL LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED-OBISPADO DE ESTA CIUDAD, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Área privada ubicada en avenida Paseo de la Victoria número 675-B, construida sobre el lote 8, de la manzana 11, del fraccionamiento Residencial Victoria de esta ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 110.23 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 5.93 metros con lote 7;

Al sur 6.00 metros con av. paseo de la Victoria;

Al oriente 17.18 metros con área privativa de 675-C;

Al poniente 17.18 metros en línea quebrada con área privativa 675-A y muro común;

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad con el número de folio real 45837, partida 52565, libro 526, sección I de fecha 12 de enero de 2006 a favor y dominio de JORGE ANTONIO RUIZ RAMÍREZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$327,000.00 (trescientos veintisiete mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 14 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 29 OCT y 12 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **945/2010**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de **ANA GRACIELA PAZ MERCADO Y CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló en auto de fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 32 DEL CIRCUITO SAN LUCIANO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO SIETE DEL CIRCUITO SAN LUCIANO DE LA CERRADA SAN LUCIANO DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA. SUPERFICIE: 91.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 13.00 METROS CON LOTE 7; AL SUROESTE EN 13.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO SAN LUCIANO; AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALZADA SANTA ALEJANDRA, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 87252, LIBRO 873, SECCIÓN I DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2008, A NOMBRE DE CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN Y ANA GRACIELA PAZ MERCADO".

Sirve de base para el remate la cantidad de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Octubre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT y 12 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **664/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de ANGEL AVILA CABRAL** promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por **MARIA DE LOURDES CARBAJAL REYES**, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de

Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma: Torreón, Coahuila, a <<16>> Dieciséis de Mayo de <<2018>> Dos Mil Dieciocho. [...] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano ANGEL AVILA CABRAL, a partir del día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y siete .TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana MA. LOURDES CARBAJAL REYES, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.-En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución se publique en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Secretaría de Acuerdo y Trámite Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 5, 12 y 19 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

Expediente No. 228/2020

EDICTO

**C.C. JOSE EDUARDO SOTOMAYOR HERNANDEZ, ANTONIO
AGUILAR SIFUENTES y JULIA CRISTINA REYES CERVANTES
P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. en contra de JOSE EDUARDO SOTOMAYOR HERNANDEZ, ANTONIO AGUILAR SIFUENTES y JULIA CRISTINA REYES CERVANTES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, **emplácese** a la demandada **JOSE EDUARDO SOTOMAYOR HERNANDEZ, ANTONIO AGUILAR SIFUENTES y JULIA CRISTINA REYES CERVANTES** y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 228/2020.-

Torreón, Coah., a 14 de Julio de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ.

En autos del expediente 324/2021, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SALVADOR GARICA ROMERO, en contra de **JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ, se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los

documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 01 DE OCTUBRE DE 2021.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

JORGE ESTEVE C.

En autos del expediente **489/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RUTH ESQUIVEL CUEVAS en contra de **JORGE ESTEVE C. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado JORGE ESTEVE C, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaría de este Juzgado, a efecto de que comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 05 DE OCTUBRE DE 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

Expediente No. 494/2020

E D I C T O

**JOSE RODRIGO HERNANDEZ ROMAN
P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado SARA TERESA GIL ZAMORANO en su carácter de Administradora Única de la persona moral VALLADOLID INMOBILIARIA LAGUNERA, S.A. DE C.V. en contra de **JOSE RODRIGO HERNANDEZ ROMAN**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, **emplácese** al demandado JOSE RODRIGO HERNANDEZ ROMAN y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **494/2020.-**

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-**
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O # 0274/2021

AUSENCIO BLAZQUEZ ELIZONDO Y ROSA MA. CANTU BLAZQUEZ.

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, compareció ELIZABETH HERNÁNDEZ GARZA, apoderada jurídico general para pleitos y cobranzas de la señora MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ GARZA, quien a su vez tiene el carácter de albacea de la sucesión a bienes del señor CARLOS HERNÁNDEZ CANO a demandarlos en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó

con fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **567/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, OCTUBRE 19 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, la C. MARTHA EUGENIA MORENO APARICIO, demanda PROCEDIMIENTO ORAL DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, al C. **JORGE EDUARDO ACOSTA VILLEGAS**, respecto de su menor hija de cuyo nombre se desprenden las iniciales D.I.A.M., radicado bajo el expediente **892/2020**, el día 11 de noviembre del 2020, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 25 de marzo del 2021, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al C. JORGE EDUARDO ACOSTA VILLEGAS que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a 26 de marzo de 2021.

**C. SECRETARIO.
LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **108/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MARTINEZ REYNOSO** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 30 de septiembre de 2020. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO CARLOS MARTINEZ REYNOSO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 03 DE MARZO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE, ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO 293 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIO PRADO MEDELLIN Y JOAQUIN PRADO MEDELLIN, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA**

YBARRA Y/O MARIA MEDELLIN IBARRA Y/O MARIA MEDELLIN, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **535/2021**, con fecha 27 de Agosto del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PINO

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 292/2021

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** tramitado bajo el expediente **549/2017**, promovido por la Licenciada GRISELDA GONZÁLEZ IBARRA; en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de "PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; quien tiene el carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/00399, en contra de **HERIBERTO FLORES LÓPEZ**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: -

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PUENTE VIEJO NUMERO 697 DEL LOTE NUMERO 20 DE LA MANZANA 40 DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE: 140.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORORIENTE: 8.25 METROS, CON LOTE NUMERO 21; SURPONIENTE: 8.25 METROS, CON CALLE PUENTE VIEJO; SURORIENTE: 17.00 METROS, CON CALZADA HACIENDA DE TORREÓN; NORPONIENTE: 17.00 METROS, CON LOTE NUMERO 19, A LA FECHA, LA REFERIDA PROPIEDAD REPORTA: BAJO LA PARTIDA 846, FOLIO 206, LIBRO 39-B, SECCION II POR APERTURA DE CREDITO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR DE HIPOTECARIA SU CASITA HASTA POR 46.750.00 UDIS QUE ES EQUIVALENTE A \$126,845.27 Y EN SEGUNDO LUGAR A FAVOR DE HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DOCUMENTO INSCRITO EN ESTA OFICINA EL: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$514,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 22 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 12 y 26 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **565/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO LEDESMA DIAZ**, quien falleció el día treinta de octubre del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por IRMA, HECTOR, MAYELA, CECILIA y ALFREDO, todos de apellidos LEDESMA DIAZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre del 2021
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O # 00246/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron HILDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO, MARÍA ISABEL Y EDUARDO de apellidos GARCÍA LÓPEZ a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **ALEJO GARCÍA MUÑOZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **638/2021**, con fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 27 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O # 0258/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció SAN JUANA PANIAGUA DÁVILA, MANUEL Y REYNA de apellidos LUNA DÁVILA a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **ERNESTINA DÁVILA MORALES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **646/2021**, con fecha trece de octubre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 28 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREON, COAHUILA.

E D I C T O # 0243/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció CANDELARIO CENICEROS GONZÁLEZ, a denunciar la muerte **sin testar** de la señora **GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **649/2021**, con fecha trece de octubre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 19 DE 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIA ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 (veinte) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), se radico en esta Notaria ubicada en Av. Corregidora (579) quinientos setenta y nueve Oriente, Centro, Torreón, Coahuila, código postal (27000) veintisiete mil, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señorita **CONCEPCIÓN PORRAS GARCÍA**, haciendo constar que ante mi compareció la señorita VERONICA DENA PORRAS, reconociéndose su calidad de heredera y proponiéndose como albacea, quien tiene su domicilio en Calle Punta de Canoas número (1178) mil ciento setenta y ocho del Fraccionamiento San Felipe, código postal (27085) veintisiete mil ochenta y cinco de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre del 2021.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA N° 12, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 80 (ochenta) de fecha 14 (catorce) días del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señorita ROSA MARIA LOPEZ GARZA Y JESUS HERIBERTO LOPEZ GARZA , a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes del señor **HERIBERTO LOPEZ ARROYO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 16 (dieciséis) de julio de 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a JESUS HERIBERTO LOPEZ GARZA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARÍA PÚBLICA N° 43, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora AMPARO CEPEDA HERNANDEZ, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes de los señores **INDALECIO PADILLA MACIAS** y **DOLORES CEPEDA GONZALEZ**, quienes fallecieron el primero el día 27 de diciembre de 1982 y la segunda el día 03 de enero de 1987, en la ciudad de Torreón, Coahuila, y los cuales tuvieron su ultimo domicilio en Calle Juan E García número 18 sur de la Colonia Centro en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las QUINCE HORAS del día (12) doce de Noviembre del (2021) dos mil veintiuno, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-

Matamoros, Coahuila, a 15 de Octubre del 2021.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No. 43
 (RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA N° 8, TORREON, COAHUILA.

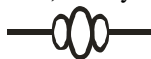
AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19,

COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA MARIA ELENA VALDES TREVIÑO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE MOTA GARCIA**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 839, VOLUMEN VIGESIMO PRIMERO, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDERA A LA SEÑORA MARIA ELENA VALDES TREVIÑO, 3).- ACTA DE MATRIMONIO.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SE RECONOCE INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERA CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA MARIA ELENA VALDES TREVIÑO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN: AV. FRANCO UGARTE NUMERO 247, COL. AMPLIACION LOS ANGELES, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA N° 26, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHO 6-A, COL. CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARÍA EULALIA MORALES VALENZUELA, ROBERTO ÁVALOS MORALES, MARÍA MAYELA ÁVALOS MORALES Y ALFIA ÁVALOS MORALES, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU CÓNYUGE Y PADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑOR **MANUEL ANTONIO ÁVALOS PUENTES**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

LOS SEÑORES MARÍA EULALIA MORALES VALENZUELA, ROBERTO ÁVALOS MORALES, MARÍA MAYELA ÁVALOS MORALES Y ALFIA ÁVALOS MORALES, PROPONEN SEA NOMBRADA ALBACEA LA SEÑORA ALFIA ÁVALOS MORALES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PASEO DEL LAZO 349, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA, TORREÓN, COAHUILA, CP 27276. EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA N° 74
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **MARIANO ESCOBEDO HERNANDEZ** y **MARIA BIRAMONTES RAMOS**. Al acto concurren sus hijos **IGNACIO** y **ROSALINDA**, de apellidos **ESCOBEDO VIRAMONTES**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calzada Paseo De La Reforma número 1270 mil doscientos setenta, de la colonia Eugenio Aguirre Benavides, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, zona Centro, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de octubre de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **6/2020** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de **OSCAR ENRIQUE MENCHACA LUNA Y ANA FABIOLA MACIAS VALLEJO** se ha dictado una sentencia con fecha DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa.

SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, justifico los elementos de su acción, mientras que los demandados OSCAR ENRIQUE MENCHACA LUNA Y ANA FABIOLA MACÍAS VALLEJO, no comparecieron a juicio a hacer valer excepciones y defensas.

CUARTO. Se condena a los demandados OSCAR ENRIQUE MENCHACA LUNA Y ANA FABIOLA MACÍAS VALLEJO a pagar a la parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, al pago de la cantidad de de 93,365.34 UDIS (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION), por concepto de capital ; Al pago de 3,373.19 UDIS (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO DIECINUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN, por concepto de INTERESES ORDINARIOS calculados al once de noviembre del dos mil diecinueve; Al pago de 1,235.17 UDIS (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO DIECISIETE UNIDADES DE INVERSIÓN) , por concepto de intereses moratorios generados al once de noviembre del dos mil diecinueve, más los que se sigan generando hasta la total solución del juicio, cantidades que deberán de convertirse a pesos al momento de la liquidación conforme al equivalente en pesos del UDI que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha que se liquide.

QUINTO. Prestaciones con las que la parte demandada OSCAR ENRIQUE MENCHACA LUNA Y ANA FABIOLA MACÍAS VALLEJO deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable.

SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia la escritura pública número 1,924, pasada ante la fe del Notario Público número 03, licenciado JACINTO FAYA VIESCA, en ejercicio en el Distrito Notarial de Viesca, y con su producto, páguese a la parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado.

OCTAVO. Se absuelve a la parte demandada OSCAR ENRIQUE MENCHACA LUNA Y ANA FABIOLA MACÍAS VALLEJO, de la prestación consistente en el pago intereses ordinarios que se sigan generando hasta la total solución, así como a la cantidad solicitada por concepto de seguros, por los motivos expuestos en el último de los considerandos.

NOVENO. Se condena a los demandados OSCAR ENRIQUE MENCHACA LUNA Y ANA FABIOLA MACÍAS VALLEJO al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX..NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Octubre del 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 12 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO 294/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **401/2019**, DEL JUICIO **Ordinario Civil Usucapión promovido** por la C. MA. FRANCISCA BARRON CORTEZ, en contra de los C.C. **CAROLINA AVILA OLVERA** y **MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ** así como del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se dicto una sentencia definitiva de fecha (19) diecinueve de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, mediante el cual se ordena que los puntos resolutivos de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello.

R E S U E L V E

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora la C. MA. FRANCISCA BARRON CORTEZ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada los C.C. CAROLINA AVILA OLVERA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ, así como

el C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la C. MA. FRANCISCA BARRON CORTEZ, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble consistente en: finca urbana ubicada en Calle Sierra de Arana, número 557, en esta ciudad de Torreón, Coahuila y construido en el lote de terreno No. 15 de la manzana 21, Calle Sierra de Arana Numero 557, del Fraccionamiento Ciudad Nazas, de esta Ciudad, con una superficie de 98.00 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros y colinda con Calle Sierra de Arana al sur en 7.00 metros y colinda con lote 32 al oriente 14.00 metros y colinda con lote 16 al poniente 14.00 metros y colinda con lote 14. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de los C.C. CAROLINA AVILA OLVERA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ; bajo la partida 1286, foja 103, libro 40, sección I, de fecha 10 de marzo del 2000, por adjudicación de los gananciales o derechos de copropiedad a nombre de los C.C. CAROLINA AVILA OLVERA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. MA. FRANCISCA BARRON CORTEZ, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Tercero; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca la C. MA. FRANCISCA BARRON CORTEZ, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre de los C.C. CAROLINA AVILA OLVERA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ, cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo que antecede.

SEXTO.- Se dejan a salvo los derechos de la actora, para la cancelación del gravamen bajo la partida 4599, folio 116, libro 26-C, sección II a favor de BANCO DE MEXICO, por los motivos expuestos en el considerando Tercero.

SEPTIMO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

OCTAVO.- En atención a que los demandados C.C. CAROLINA AVILA OLVERA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTINEZ, fueron emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE OCTUBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 12 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

Exp. Núm. 762/2017

EDICTO:

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **762/2017**, derivadas del juicio **EJECUTIVO CIVIL** promovido por **RAFAEL DAVILA RODRIGUEZ** en contra de **PIER LUIGI GABRIELLI, MID ATLANTIC S.A. DE C.V., y BETTER ONYX S.A. DE C.V.** se ha dictado sentencia definitiva de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, de la cual se ordena su publicación por una sola vez de los puntos resolutivos, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, y en los cuales en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente:

V I S T O S: para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio [...] Por lo expuesto y lo fundado se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Es improcedente la vía ejecutiva civil que fue intentada en contra de **PIER LUIGI GABRIELLI**.

TERCERO. La parte actora **RAFAEL DÁVILA RODRÍGUEZ**, no acreditó la legitimación pasiva de la parte demandada **MID ATLANTIC S.A. DE C.V., BETTER ONIX S.A. DE C.V.**

CUARTO. Se **ABSUELVE** a la parte demandada **PIER LUIGI GABRIELLI, MID ATLANTIC S.A. DE C.V. y BETTER ONIX S.A. DE C.V.**, de las prestaciones que les fueron reclamadas.

QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa del presente fallo se **CONDENA** a **RAFAEL DÁVILA RODRÍGUEZ** al pago de los gastos y costas causadas en ésta instancia.

SEXTO. Notifíquese a la parte demandada rebelde PIER LUIGI GABRIELLI en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE.-

Torreón, Coah., a 06 de Octubre de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 12 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.

EDICTO 24/2021

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, a la Ciudadana **MARIA DE LOURDES PADILLA TOVAR demandando en la vía Especial Familiar de Rectificación de Acta de Nacimiento, a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**, expediente numero **922/2021**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento número 3633, libro 1, tomo 4, Foja 204, de fecha 07 de Diciembre de 1974, de la Oficialía Primero del Registro Civil de esta ciudad, en lo que respecta a su fecha de nacimiento en virtud de que fue asentado erróneamente como fecha de nacimiento 11 de Febrero de 1974, siendo lo correcto que debió asentarse 11 de Febrero de 1947, asentada ante el C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad. - -

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a Veintiocho de Septiembre del dos mil veintiuno.-

C. SECRETARIO.
LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 12 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO
NOTIFICACION.

JUANA IMELDA REYNA JUAREZ.

En el expediente **239/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION**, promovido por **EFRAIN ALVARADO HERNANDEZ**, en contra de **JUANA IMELDA REYNA JUAREZ Y OTRO**, obra en auto de fecha veintiuno de septiembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **JUANA IMELDA REYNA JUAREZ**, haciéndoles saber la parte demandada que deberá presentarse dentro de un término de **QUINCE DIAS**, siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demanda se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MARIA GUADALUPE CONCEPCIÓN ARTEAGA MEDINA**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ROSA MA. MEDINA RIOS y/o ROSA MARIA MEDINA RIOS Y/O MARIA MEDINA RIOS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **448/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS**

VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2021.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **109/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Alvarado Saldaña**, denunciado por Cruz Pérez Ibarra, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **204/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **MARIA ANTONIA SALAZAR RAMÍREZ Y DONACIANA RAMÍREZ GARCÍA**, denunciado por LILIA GENOVEVA, FAVIO, JOSÉ EMILIO, LORENZO MARTÍN y MARÍA CANDELARIA de apellidos LOMAS SALAZAR, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 20 de septiembre de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 26 OCT y 12 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **225/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE GUERRERO HERNANDEZ**, denunciado por ELENA GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO, GRACIELA ELIZABETH Y ALEJANDRO, de apellidos GUERRERO MORALES, Y GRACIELA MORALES FUENTES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY**

(RÚBRICA) 12 y 30 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx